

Expediente: 2584/09

Carátula: DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20349945909 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR
27264000705 - MEICO S.R.L., -DEMANDADO
27264000705 - MAS, CRISTIAN-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, HECTOR HERNAN-DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L., -DEMANDADO
27264000705 - MAS, SILVINA-DEMANDADO
90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, NICOLAZA DEL CARMEN-DEMANDADO
90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
20239306757 - PEREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA IV NOM, -DEFENSORA OFICIAL
20252118862 - MARTINEZ, SILVIA ESTER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2584/09



H105035643206

JUICIO: DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 2584/09. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación del letrado JOSÉ MARÍA FERREYRA PAZ

- 1) Se tiene presente lo manifestado con respecto al letrado ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO que se acogió a la jubilación:
- 2) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, supletorio, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.
- 3) Se tiene al letrado JOSÉ MARÍA FERREYRA PAZ, M.P. 10520, como apoderado de ERNESTO ANTONIO DIOSQUES en mérito a la copia del poder Ad Litem adjuntado.
- 4) Por repuestos bono profesional, boleta Ley 6059 y tasa de Justicia.
- 5) Atento lo solicitado y firme la presente: Informe el actuario sobre la producción de las pruebas ofrecidas por las partes, conforme lo prescripto por el art. 101 CPL **NOTIFICAR** la presente en la casilla digital del citado letrado, arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio. 2584/09.GDVC Juzgado del Trabajo III nom

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.